

1. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**
 2. NOMBRE DEL PROYECTO: **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**
 3. NOMBRE DEL PROYECTO: **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**
 4. NOMBRE DEL PROYECTO: **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

CODIGO: **100885416-4**
 FECHA: **10/08/85**
 LUGAR: **Caracas**
 DISEÑADOR: **Arq. E. Rodríguez**
 REVISOR: **Arq. E. Rodríguez**
 APROBADO: **Arq. E. Rodríguez**
 TÍTULO: **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

		MATERIALES Y MARQUE UNAS O X RESPECTA POR CADA RUBRO DE OBRAS										INDICADORES GENERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
		ESTRUCTURA		PAREDES					ENTRERISO INTERIOR CONTRAPISO		PISO			ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUB. BAÑOS		VENTANAS					AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
		caña	madera	ladrillo n piedra	hierro y metal	no tiene caña	madera o otra cosa instalada (bamboque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bamboque)	ladrillo modular (adido, madera)	barro	madera	ladrillo	piedra	hierro y metal	hierro	madera	ladrillo	hierro y metal	ladrillo	hierro y metal	ladrillo	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro y metal	hierro

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN: **...**
 FECHA: **...**
 NOMBRE DEL EMPRENDEDOR: **...**
 FECHA: **...**
 REVISOR: **...**
 FIRMA: **...**
 OBSERVACIONES: **...**

Factura: 001-004-000004689



20151308001P03204

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P03204					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANARTE PELLIGUA ADRIE AURELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303859464	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCAS FALCONI HERNAN FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308250956	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5361 82					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



2015 13 08 01

**COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA ADRIE AURELIA
CAÑARTE PILLIGUA; A FAVOR DEL SEÑOR HERNAN FABRICIO
LUCAS FALCONI.-**

CUANTIA : USD \$ 5.381,62

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de Mayo del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte la señora **ADRIE AURELIA CAÑARTE PILLIGUA**, en calidad de **VENDEDORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **HERNAN FABRICIO LUCAS FALCONI**, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de estado civil soltero; de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa sobre un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTE.-** Interviene y suscribe el presente contrato, por una parte la señora **ADRIE AURELIA CAÑARTE PILLIGUA** a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "**VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor **HERNAN FABRICIO LUCAS FALCONI**, a quien para los efectos de este contrato se lo llamará simplemente "**COMPRADOR**". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores

de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil ocho consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con el número de inscripción 2.334, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha veintidós de Julio del dos mil ocho, en la cual los señores CAÑARTE PILLIGUA FRANK CRISTOBAL Y QUIROZ ZAMBRANO YESÉNIA SELMIRA dieron en venta a favor de la señora ADRIE AURELIA CAÑARTE PILLIGUA (divorciada). Un lote de terreno signado con el número ONCE de la manzana CINCUENTA, de la Urbanización DIVINO NIÑO 1 y la casa construida dentro de este terreno y que está ubicado en la parroquia tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Con 10,00 metros y con calle cuatrocientos ocho; **POR ATRÁS:** Con 10,00 metros con lote número diez; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 20,00 metros con lote número tres; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 20,00 metros con lote número nueve. **TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.** Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA .-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR todo el inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de **\$ 5.381,62** en que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



02029/11

5467



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 5467

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 29 de julio de 2008

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cod Catastral Rol Ident. Precial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el No. ONCE, de la Manzana CINCUENTA, de la Urbanización "DIVINO NIÑO!", y la casa construida dentro de este terreno y que está ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Por el frente, en diez metros y con calle cuatrocientos ocho. Por Atras en diez metros con lote número diez. Por el Costado Derecho en veinte metros con lote número Tres. Y por el Costado Izquierdo en veinte metros con lote número Nueve. Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protección de Sentencia	786 16/08/1977	1093
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	290 11/02/1993	719
Compra Venta	Compraventa	1.468 01/09/1997	886
Compra Venta	Compraventa	2.334 25/08/2008	3347

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protección de Sentencia

Inscripción: martes, 16 de agosto de 1977

Folio: 1 Folio Inicial: 1093 Folio Final: 1.095

Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.130

Oficina donde se guarda el original: Notaría Terceira

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Procedencia: lunes, 15 de agosto de 1977

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Provincial de Manabí

Fecha de Resolución: viernes, 13 de junio de 1975

a. Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo, de esta ciudad de Manta.

doscientos treinta y una mil cuatrocientos setenta metros cuadrados.- Se declara sin lugar a demanda y acepta las

excepciones reducidas por los demandados Señores Pedro Meru Zavala y Gonzalo



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabí		Manta
Demandante	80-000000001656	Achundia Flores Luis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000001657	Mero Carreño Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	59	07-ene-2000	300	307

2 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 11 de febrero de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 219 - Folio Final: 220

Número de Inscripción: 299 Número de Repertorio: 552

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de enero de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y Acciones de un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo de la ciudad de Manta que tiene una superficie total de ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. La Señora Elizabeth Monserrate Mero Mero esta representada por la señora Alina Maria Auxiliadora Mero Carreño en calidad

C e A g e n t e O f i c i o s a

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001657	Mero Carreño Gonzalo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1099

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 01 de septiembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 886 - Folio Final: 887

Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.812

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divini Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote n. Once de la manzana cincuenta. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS

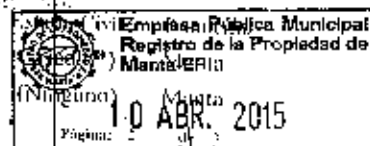
C U A D R A D O S

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000008317	Cañarte Páligua Frank Cristóbal
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate

Certificación Impresa por: ZAR

Fecha Registral: 2015





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor: 13-02142763 Mero Zavala Pedro Ezio
Vendedor: 80-000000001545 Orozco Arroyave Belgica Clotilde

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	299	11-feb-1993	219	220
Compra Venta	786	16-ago-1977	1053	1095

4.1.1. Compra venta

inscrito el: Lunes, 25 de agosto de 2008

Tomo: 58 Folio Inicial: 33.471 - Folio Final: 33.480

Número de Inscripción: 2.334 Número de Repertorio: 4.578

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de julio de 2008

Escritura/Litigio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA el lote de terreno signado con el No. ONCE de la Manzana CINCUENTA de la Urbanización

"DIVINO NIÑO" y la casa construida dentro de este terreno y que está ubicado en la parroquia Tarqui del

C a n t ó n M a n t a

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03859464	Cañarte Pilligua Adrie Aurelia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000008317	Cañarte Pilligua Frank Cristobal	Casado	Manta
Vendedor	13-07803369	Quiroz Zambrano Yesenia Selmira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	01-ago-1997	886	887

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Las movilizaciones Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:42:03 del viernes, 10 de abril de 2015

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay

50730043-2



Adriana E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepción
que se da en un traspaso de dominio o en
emisión un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral: 5167

10 ABR 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

130385946-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑARTE PILLIGUA
ADRIE AURELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / EDUCACION
QUENTACER DOMESTICOS

V1131-1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑARTE CALLE CESAR PRESBITERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILLIGUA DELEGADO CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-02

[Signature]

[Signature]

SANTO DOMINGO

PUERTO DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SUFRAGIOS SECCIONALES 17-FEB-2014

004

004 - 0060

1303859464

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CAÑARTE PILLIGUA ADRIE AURELIA

MANABI

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

MANTA

LOS ESTEROS

1

CANTÓN

PARRAGUA

ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000058802

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: CAÑARTE PILLIGUA AURELIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: DIVINO NIÑO # 1 MZ-50 LT.11
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

* PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
AJA: 30/04/2015 15:38:51
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

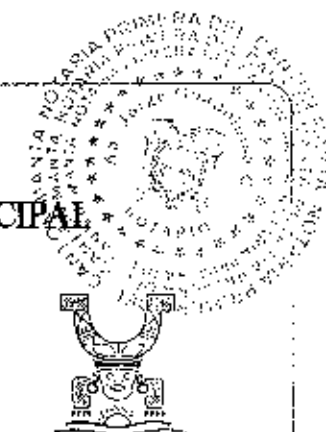
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00071614



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA** URSANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a
ubicada en URB: DIVINO NIÑO #1-M7-50-17-#11
cuyo AVALUO COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5381.62 CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES 62/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WP

Manta, de del 20

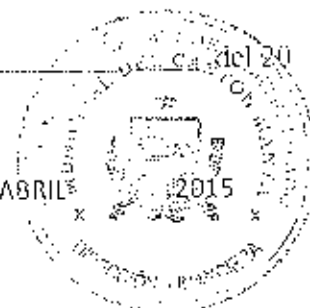
30 DE

ABRIL

2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 3811-479 / 3811-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000382359

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO No.
Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-20-28-11-300	200,00	5381,82	168856	000382359
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1303858464	CANARTE RELIGIA ADRIE AURELIA	URB. DIVINO NIÑO #1 M2-50 LT. #11-	Impuesto Principal	63,82		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	16,14		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR		
1306250950	LUCAS FALCON HERNAN FABRICIO	NA	VALOR PAGADO	69,96		
			SALDO	0,00		

EMISION: 4/30/2015 2:57 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

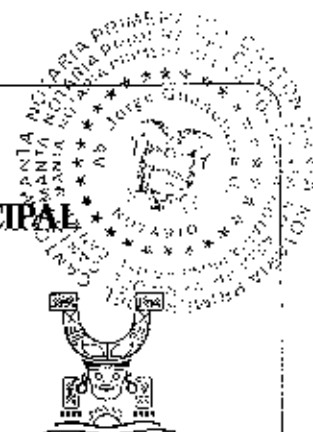


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sr. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00071614

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a

CANARTE PILLIGUA ADRIE AURELIA

ubicada ---URB: DIVINO NIÑO #1-MZ-50 LT. #11---

cuyo ---AVALUO COMERCIAL-PRESENTE--- asciende a la cantidad

de ---\$5381.62 CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES 62/100---

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WP

Manta,

de

30 DE

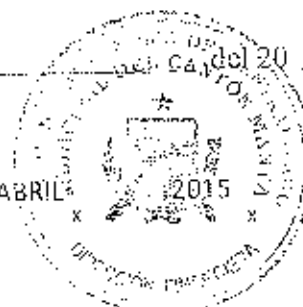
ABRIL

del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 122948

Nº 122948

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 30 de abril de 2015

No. Electrónico: 31366

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-29-11-000

Ubicado en: URB. DIVINO NIÑO #1 MZ-50 LT. #11

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303839464	CAÑARTE PILLIGUA ADRIE AURELIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4600,00
CONSTRUCCIÓN: 781,62
5381,62

Son: CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Dr. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 30/04/2015 11:18:07

53,82
16,14
69,96
8,45
78,41

708
3201,44

preceptos legales, se procedió en unidad de
FE.-



Adrie Aurelia Cañarte



ADRIE AURELIA CAÑARTE PILLIGUA

C.C.NO. 130385946-4

Hernán Fabricio Lucas Falconi



HERNAN FABRICIO LUCAS FALCONI

C.C.NO. 130825095-8

[Signature]
NOTARIO PRIMERO



**SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-**

[Signature]
Ab. Jorge Guanduliza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

CLAVE CATASTRAL

NOMBRE DEL DUEÑO

CEDELA DE IDENTIFICACION

CELULAR

FECHA DE ENTREGA

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

CA (Contos)

TIPO DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Santo Domingo
RUC: 1360000580001
Dirección: Av. 4ta y Colón 9 • Tel: 2611-4281281-427

IMPORTE DE CRÉDITO N° 001/2016

4/29/2016 12:00

CÓDIGO CATASTRAL	AVLUC COMERCIAL	DIRECCIÓN	ARC	CONTRATO	TÍTULO AVALUADO
2 20 2011-000	250.00	DIVINO NIÑO A. MZ-SC LA11	2015	192340	001/2016
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES PARA MEJORAS					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	SEGUROS, ASCARGOS (1)	VALOR A PAGAR
CASARIE PULGUEA ADRIANA VILLALBA	1360390242	Costo Judicial			
		Interés por Mora			
		MEJORAS 2011	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		MEJORAS 2012	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		MEJORAS 2013	\$ 2.00	\$ 0.00	\$ 2.00
		MEJORAS 2014	\$ 2.00	\$ 0.00	\$ 2.00
		MEJORAS HASTA 2015	\$ 15.40	\$ 0.00	\$ 15.40
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.00		\$ 0.00
		TOTAL A PAGAR			\$ 17.40
		VALOR PAGADO			\$ 0.00
		SALDO			\$ 17.40

4/29/2016 12:00 ZAMORA VILLALBA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REVALUACIONES DE LBY

IMPORTE DE CRÉDITO N° 001/2016



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



5467



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5467

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 29 de julio de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el No. ONCE, de la Manzana CINCUENTA, de la Urbanización "DIVINO NIÑO 1", y la casa construida dentro de este terreno y que está ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta. Por el frente, en diez metros y con calle cuatrocientos ocho. Por Atras en diez metros con lote número diez. Por el Costado Derecho en veinte metros con lote número. Tres Y por el Costado Izquierdo en veinte metros con lote número. Nueve. Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	786 16/08/1977	1.093
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	299 11/02/1993	219
Compra Venta	Compraventa	1.468 01/09/1997	886
Compra Venta	Compraventa	2.334 25/08/2008	33.471

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 16 de agosto de 1977
Libro: I Folio Inicial: 1.093 Folio Final: 1.095
Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.130
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Presidencia: lunes, 15 de agosto de 1977
Escritura/Jurisdicción/Resolución: Juzgado Quinto Provincial de Manabí
Fecha de Resolución: viernes, 13 de junio de 1975

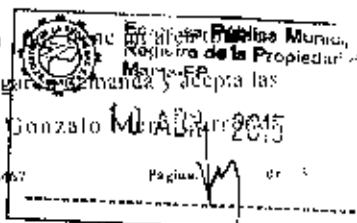
2. Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo, de esta ciudad de Manta, de doscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados.- Se declara sin lugar a demanda y acepta las excepciones deducidas por los demandados Señores Pedro Mero Zavala y Gonzalo Mera.

Certificado impreso por: 2008

Ficha Registral: 5467

Página: 1 de 1





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabí		Manta
Demandante	80-0000000001656	Anchundia Flores Luis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000001657	Mero Carreño Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	59	07-ene-2000	300	307

2 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 11 de febrero de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 219 - Folio Final: 220
 Número de Inscripción: 299 Número de Repertorio: 552
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de enero de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y Acciones de un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo de la ciudad de Manta que tiene una superficie total de ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. La Señora Elizabeth Monserrate Mero Mero esta representada por la señora Alina Maria Auxiliadora Mero Carreño en calidad de A g e n t e O f i c i o s a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001657	Mero Carreño Gonzalo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1094

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 01 de septiembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 886 - Folio Final: 887
 Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.812
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divini Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote n. Once de la manzana cincuenta. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS

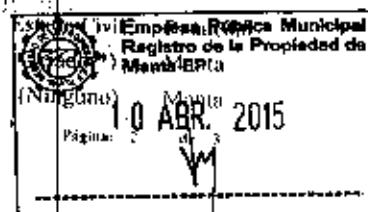
C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-00000000008317	Cañarte Pilligua Frank Cristobal
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate

Certificación impresa por: ZUIS

Fecha Registral: 5-167





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor 13-02142763 Alero Zavala Pedro Ezio (Ninguno) Manta
Vendedor 80-000000001545 Orozco Arroyave Belgica Clotilde (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	299	11-feb-1993	219	220
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095

1.- Compraventa

Inscrito el: Junes. 25 de agosto de 2008

Tomo: 58 Folio Inicial: 33.471 - Folio Final: 33.480

Numero de Inscripción: 2.334 Número de Repertorio: 4.578

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de julio de 2008

Escritura-Inscripción/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA de lote de terreno, signado con el No. ONCE, de la Manzana CINCUENTA, de la Urbanización "DIVINO NIÑO I" y la casa construida dentro de este terreno y que está ubicado en la parroquia Tarqui de

C a n t ó n M a n a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03859464	Cañarte Pilligua Adrie Aurelia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000008317	Cañarte Pilligua Frank Cristobal	Casado	Manta
Vendedor	13-07803369	Quiroz Zambrano Yesenia Selmira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	01-sep-1997	886	887

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:42:03 del viernes, 10 de abril de 2015

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay

EMAN-20730043-2



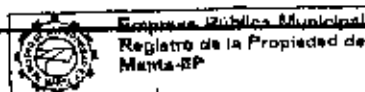
Firma del Registrador

Certificación impresa por: ZulS



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ficha Registral 3467

10 ABR 2015

CIUDADANÍA
 CAÑARTE PILLIQUA ADRIE AURELIA
 CAÑARTE/MANTA/MANTA
 RESIDENCIA 1966
 122- 0564 0014
 CAÑARTE MANTA
 CAT



Aurelia Cañarte

ECUADOR 1966
 DIVORCIADA
 PRIMARIA GUERACER. DOMESTICOS
 CESAR CAÑARTE
 CARMELO PILLIQUA
 MANTA 15/05/2007
 04706/2013



001 1068



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

011-0003
 NÚMERO

1303859464
 CÉDULA

CAÑARTE PILLIQUA ADRIE AURELIA

MANABI
 PROVINCIA
 LOS ESTEROS
 PARROQUIA

MANTA
 CANTÓN

ES PRESIDENTA DE LA JUNTA

